DECRETO Nº 1.293 /2017
Concordia, 15 de diciembre de 2017

VISTO:

El Decreto Nº 370/201 que creó la Unidad de Coordinación y Control de Gestión de diversas áreas y Entes dependientes del Departamento Ejecutivo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra realizando de diversas reestructuraciones en diferentes áreas, con el fin de optimizar la prestación de los servicios que brinda,

Que el citado Decreto designó a cargo de la Unidad a Max David Klaric Diaz a partir del 1º de abril de 2017,

Que luego de un período de desarrollo de las actividades de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión se ha podido observar la conveniencia de realizar modificaciones respecto de la misma, así como sobre la extensión de su incumbencia,

Que el presente Decreto no resulta alcanzado por lo dispuesto en el Decreto 1100/17 en función de que no se crea ni una nueva área ni nuevos cargos, sino que simplemente se cambian las funciones de la misma,

Que el dictado de la presente norma se efectúa en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 10.027, Orgánica de las Municipalidades de Entre Ríos (y sus modificatorias),

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º. Derógase el Decreto Nº 370/17.

ARTÍCULO 2º. Créase la Unidad de Coordinación de: Administración General de Aeropuerto, Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), Sistema de Estacionamiento Medido, Ente Permanente de Carnaval y Ente Permanente Maratón de Reyes y las que en el futuro se determinen específicamente. Se relacionará directamente con el Departamento Ejecutivo Municipal a través de de la Unidad Intendente, creada por Decreto Nº 241/17

ARTÍCULO 3º. Desígnese a cargo de la Unidad a Max David Klaric Diaz, D.N.I. Nº 32.396.074, a partir del mes de diciembre de 2017, con rango de Director Político.

ARTÍCULO 4º. Notifíquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Cra. MÓNICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Economía y Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ENRIQUE TOMAS CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA